

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N° 038

CURARREHUE, 08.09.2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Decreto Alcaldicio N°057 del 19.12.2019, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2020.

2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2020.

3. La reunión ordinaria N°137 del 08.09.20, acuerdo N°868 del Concejo Municipal.

4. El Rol N°1.149-2012, del Registro Electoral, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2020, de la siguiente forma:

a) DISMINUIR EGRESOS:

M\$

22 11	Servicios Técnicos y profesionales	Gestión Interna	3.300.-
		TOTAL M\$	3.300.-

b) AUMENTAR EGRESOS:

24 03 099	A otras entidades públicas	Prog. sociales	3.300.-
		TOTAL	3.300.-

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIO MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/SMY/ebg
DISTRIBUCION:
- Unidad de Control
- Dpto. de Finanzas
- Municipalidad de Curarrehue



UNIDAD DE CONTROL